

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Julio - Dirección de Administración
 C.M.P. 17376

Ministerio de Salud
 Instituto Nacional Materno Perinatal

Nº 333-DG-INMP-09
 MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Oficina de Logística



Resolución Directoral

Lima, 04 de diciembre del 2009



VISTO:

El expediente N° 16562-09 que contiene el Memorando N° 1154-OEA-INMP-09 de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 078-2009 tiene como objeto establecer normas transitorias destinadas a otorgar condiciones especiales para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras a cargo de las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo en la Primera Disposición Complementaria y Final que la relación de los bienes, servicios y obras, incluido la contratación de servicios de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos, a ser contratados será aprobada mediante resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo de Directorio, Acuerdo del Consejo Regional o Acuerdo del Concejo Municipal, según corresponda;

Que, con Resolución Directoral N° 234-DG-INMP-09 de fecha 26 de agosto del 2009, se aprobó la relación de bienes y servicios a ser contratados bajo el régimen establecido por el Decreto de Urgencia N° 078-2009 por el Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, con Memorando N° 1154-OEA-INMP-09 de fecha 27 de noviembre del 2009, la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la inclusión del proceso de selección Concurso Público N° 0007-2009-INMP - Servicio de Mantenimiento de Cielo Raso de Monoblock del INMP, en la relación de bienes y servicios aprobada por la citada resolución directoral;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 699-2003-SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 1002-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incluir el proceso de selección Concurso Público N° 0007-2009-INMP - Servicio de Mantenimiento de Cielo Raso de Monoblock del INMP en la relación de bienes y servicios a ser contratados bajo el régimen establecido por el Decreto de Urgencia N° 078-2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 234-DG-INMP-09 de fecha 26 de agosto del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución y anexo en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dr. Pedro Manuel Sánchez
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 10012 - R.N.E. 1101



PAMSGAC/Can
 CC:
 • OEA
 • DEPP

• OI
 • OAU

• DEI
 • Archivo